

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 269 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	TARGET INSIGHTS S.A.S			C.C. / C.E. No.:	NIT. 900.096.224-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	06/04/2017	Hasta	31/07/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	269	Fecha de inicio	03/03/2017	Fecha de terminación	31/07/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Realizar la impresión distribución y aplicación de la prueba piloto, TALIS VIDEO, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas en la prueba que desarrollara el ICFES"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula CUARTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$58.905.500)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$58.905.500)		
SALDO DEL CONTRATO: (\$0,00)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo será hasta el 31 de julio de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 03 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 03 de marzo de 2017 se aprueba póliza única de cumplimiento. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, /la forma de pago se indicó en la siguiente manera; El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la siguiente forma: Un primer pago, equivalente al 20% del valor del contrato, contra la entrega de la segunda aplicación y los respectivos instrumentos, un (1) segundo pago, equivalente al 20% del valor contrato, contra entrega de la séptima aplicación de los respectivos instrumentos, y un (1) tercer pago equivalente al 60% del valor total del contrato, contra entrega de la totalidad de las aplicaciones de los instrumentos respectivos junto con el informe final de ejecución del contrato.
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
0	DD/MM/AAAA	NO SE HA EFECTUADO EL PRMER PAGO	\$0.0										
1	03/05/2017	Pago correspondiente al primer pago por el 20% del valor del contrato.	\$11.781.000										
2	02/07/2017	Pago correspondiente al segundo pago por el 20% del valor del contrato.	\$11.781.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Referente a la obligación: Disponer del personal necesario para la aplicación de las pruebas en los sitios definidos	100%
2	Referente a la obligación: Realizar la impresión de las pruebas, test, cuestionarios, según formato definido en el anexo técnico	100%
3	Referente a la obligación: realizar la distribución de pruebas a los sitios de aplicación definidos, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	100%
4	Referente a la obligación: Aplicar la prueba de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico	100%
5	Referente a la obligación: Realizar la digitación de la prueba y elaborar la base de datos correspondientes	100%
6	Referente a la obligación: Entregar el registro fotográfico en medio magnético, según codificación entregada por el ICFES	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

7	Referente a la obligación: Devolver al ICFES el material aplicado, organizado por el tipo de test o cuestionario, sitio de aplicación y momento de aplicación	100%
8	Referente a la obligación: Entregar al ICFES la información y sus respectivos soportes dentro de los 15 días siguientes a la aplicación del tercer momento	100%
9	Referente a la obligación: Realizar registros fotográficos de los artefactos de enseñanza de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Pago final equivalente al 60% del valor del contrato, por la entrega completa de los instrumentos y artefactos solicitados en el contrato.
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. CONSTANCIAS

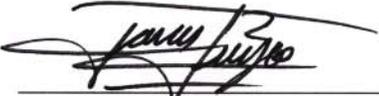
El supervisor o interventor **GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ** *Director de Producción y Operaciones* acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

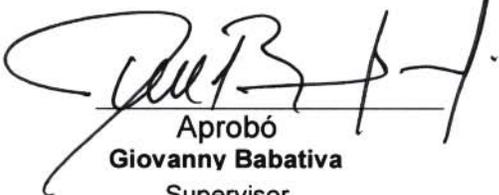
GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (02) de (08) de (2017)


 Elaboró
Sulma Liliana Medina
 Profesional contratista DPO


 Revisó
Javier Juyar Rojas
 Gestor de pruebas DPO


 Aprobó
Giovanni Babativa
 Supervisor